



En los primeros nueve meses de 2012, el gasto en prestaciones por maternidad y paternidad supera los 1.461 millones de euros

## La Seguridad Social ha tramitado 228.305 procesos de maternidad y 188.074 de paternidad entre enero y septiembre

- Los permisos de maternidad descienden un 6,27% y los de paternidad un 7,23%, respecto al año anterior

25 octubre 2012.- La Seguridad Social ha dedicado entre enero y septiembre de 2012 más de 1.451,6 millones de euros al pago de las prestaciones por maternidad (1.293.591,56) y paternidad (158.096.228,85).

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha gestionado 228.305 **prestaciones económicas por maternidad** en los nueve primeros meses del año, cifra que indica un descenso del número de procesos por maternidad del -6,27% con respecto al año anterior. Del conjunto de prestaciones reconocidas, la mayor parte, 224.408, corresponden a permisos disfrutados por la madre y 3.897 a permisos disfrutados por el padre.

Su cuantía es equivalente al cien por cien del salario y se abona directamente por el INSS durante las 16 semanas de permiso (ampliables en caso de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo).

Además, el padre puede disfrutar del tiempo cedido por la madre al mismo tiempo que ella o a continuación, excepto en las seis primeras semanas de descanso obligatorio para la madre, en caso de parto natural (en caso de fallecimiento de la madre, el derecho a estas seis semanas lo puede solicitar el padre). La Ley contempla también la posibilidad de disfrutar a tiempo parcial del permiso.

Cuando las trabajadoras estén cobrando la prestación por desempleo total y pasen a la situación de maternidad, percibirán la prestación correspondiente y, tras agotarla, reanudarán el cobro del desempleo por el tiempo que restara por percibir y en la cuantía que correspondiera en el momento de la suspensión.

El número de **procesos por paternidad** de enero a septiembre de 2012 ha sido de 188.074, con un descenso del -7,23% respecto a 2011, y un coste de más de 158.096 millones de euros (158.096.228,85).

El permiso por paternidad es independiente del de la madre y compatible con el disfrute compartido del permiso por maternidad, cuando es cedido por la madre. La cuantía del subsidio por paternidad es la misma que el importe del permiso por maternidad: 100% de la base reguladora de la prestación de Incapacidad Temporal, derivada de contingencias



comunes. La prestación se abona por un periodo de 15 días (dos más por cada hijo a partir del segundo).

## DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En cuanto a permisos por maternidad, el mayor número de procesos ha correspondido a Cataluña (40.349), Andalucía (40.097), Madrid (38.237) y la Comunidad Valenciana (22.571). La tasa interanual de permisos por maternidad sólo ha crecido en La Rioja (1,22%) en estos nueve meses. Las comunidades donde más han descendido estos permisos en este periodo son Asturias (-10,89%), Ceuta (-9,43%), Illes Balears (-6,96%), Andalucía (-5,58%), Comunidad Valenciana (-5,45%) y Cataluña (-4,6%),

El número de padres que accede a este permiso ha descendido el -12,76 % respecto al año 2011.

Las comunidades autónomas en donde ha aumentado el número de **padres** que se acoge al permiso por **maternidad** son La Rioja (25,71%), Galicia (10,67%) y Murcia (4,08%). Por el contrario, donde más ha disminuido la cifra de padres que utiliza el permiso son: Aragón (-37,74%), Illes Balears (20,43%), Cantabria (-20,24%) y Melilla (20,00%).

En los procesos de permisos por paternidad la tasa desciende en todas las comunidades autónomas, especialmente en Illes Balears (-14,31%), Murcia (12,51%), Ceuta (-11,16%) y Castilla-La Mancha (-8,09%).

## EXCENDENCIA POR CUIDADO DE HIJO, MENOR ACOGIDO O FAMILIAR

Las trabajadoras y trabajadores pueden solicitar excedencia para atender al cuidado de hijo o menor acogido o para el cuidado de otros familiares. En este caso, la duración del periodo considerado de cotización efectiva dependerá de los supuestos contemplados en la Ley General de la Seguridad Social, modificada con la entrada en vigor de la Ley de Igualdad que amplió el alcance y duración de esta prestación.

Durante los primeros nueve meses de 2012 se han registrado 28.986 excedencias por cuidado familiar, de las que 27.142 correspondían a solicitudes presentadas por mujeres y 1.844 por hombres. Con respecto al mismo periodo de 2011, los permisos por este concepto han bajado en 2.594.

Por Comunidades Autónomas, las mayores disminuciones en la tasa de variación interanual se registraron en Ceuta (-42%), Extremadura (-23,61%), Cantabria (21,38%), Castilla-La Mancha (18,81%) y Andalucía (15,37%).

**Se adjunta documento en PDF con datos por CC. AA.**



